

## ACTA DE MESA TÉCNICA

<b>FECHA REUNIÓN</b>	<b>28-7-2017</b>
<b>HORA INICIO</b>	<b>09:30 h.</b>
<b>HORA FINAL</b>	<b>10:20 h.</b>
<b>LUGAR</b>	<b>Sala Multimedia de Rectorado.</b>

Reunidos los componentes de la Mesa Técnica, delegada de la Mesa Negociadora de la Universidad de Alicante, relacionados al final de este documento, en la sala Multimedia del edificio de Rectorado, el 28 de julio de 2017, se tratan los siguientes temas del orden del día:

1. Aprobación si procede, del acta de la sesión de 19/5/2017.

Se propone la aprobación del acta correspondiente a la reunión de Mesa Técnica celebrada el día 19 de mayo de 2017, remitida junto a la convocatoria.

Se aprueba por unanimidad.

2. Otros asuntos de interés.

El Gerente informa que no se ha recibido respuesta, por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a la petición de incremento de la tasa de reposición por la ocupación de plazas por funcionarios interinos durante un periodo superior a tres anualidades.

Por otra parte, se informa sobre la reunión mantenida con una representación del colectivo de auxiliares de servicios, a los que se trasladó que desde la Administración se es consciente de su situación.

En relación con la prevista modificación del Decreto 186/2014, la Consellería ha solicitado la aportación de propuestas en un plazo de 10 días. Se ha planteado, entre otras cuestiones, que se incluya en su ámbito de aplicación a las universidades públicas.

La Secretaría General de Transparencia y Buen Gobierno ha propuesto elaborar una norma de Buen Gobierno para las Universidades, dado que la disposición que regula este campo en la Generalitat Valenciana no es aplicable a las universidades. Se ha dado conocimiento de ello a la Comunidad Universitaria para que aporten sugerencias a su contenido.

En cuanto a las retribuciones percibidas por el/la trabajador/a durante el periodo de pago directo por baja médica a cargo de la TGSS, se produce una disminución de las mismas respecto a las que le corresponderían en caso de estar en situación de pago delegado, teniendo en cuenta que se toma para su cálculo la base de cotización correspondiente al mes anterior a la baja, dejando de percibir por ejemplo una parte de la paga extra que pudiera corresponderle. De acuerdo con las indicaciones de la TGSS, el abono de estas diferencias es una mejora voluntaria que puede ser compensada por la Universidad, con el fin de evitar el perjuicio mencionado. Dicha regularización, por razones de gestión, se llevará a cabo una vez se haya producido el alta de la persona y justifique documentalmente las cantidades totales abonadas por la TGSS durante todo el pago directo en la unidad de Seguridad Social.

Se informa que se ha denegado la autorización para la asistencia a un curso de Buen Gobierno, organizado por un determinado departamento de la Universidad de Alicante, al entender que resultaba más adecuada su inclusión en el plan de formación de la misma, y ser esta edición en turno de mañana.

Interviene la Jefa de Área de Recursos Humanos para informar sobre el contenido de la nueva convocatoria de movilidad Erasmus K-107.

El Gerente informa que se ha procedido a actualizar el complemento correspondiente a la acreditación para el cuerpo de catedrático, regulado en el Decreto 174/2002, modificado por la ley 13/2016, de 29 de diciembre, pasando a tener un importe resultado de los diferentes incrementos de retribuciones desde el 2002.

También se informa que se va a proceder a abonar a los funcionarios de carrera y personal laboral fijo, en la nómina del mes de julio, el componente correspondiente a la carrera profesional. Durante el mes de octubre se procederá al abono de la parte correspondiente a la por adaptación del grado correspondiente, consecuencia de la modificación del Decreto 186.

Se informa que en el campo del teletrabajo, hasta el momento no se ha recibido propuesta de desarrollo de Teletrabajo en unidad alguna.

Sin nada más que tratar, se da por finalizada la presente reunión a las 10:20h.

El Secretario

Alfredo Martínez Pérez

Por CC.OO.

Por STEPV-IV

Por FETE-UGT

Por SEP

Por CGT

Por CSI-F

El Presidente

Rafael Plá

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DE MESA TÉCNICA DE 28/07/2017

**Por la Administración:**

Rafael Plá  
Yolanda Gil  
Alfredo Martínez

**Por FETE-UGT:**

José Emilio Martínez

**Por STEPV-Iv:**

Alfonso Cueto  
Rafael Gil  
Miguel Marín

**Por CCOO**

Rafael Mateo

**Por SEP**

Marcos San Martín  
Rafael Sirvent

**Por CSIF**

Claudio Álvarez  
Susana Santos

**Por CGT**

Carlos Martínez-Romero